



SECRETARÍA: Se informa a la señora Jueza que pasa el asunto para su estudio y atención los memoriales visibles en documento 12 y 13 de fecha viernes 11 y lunes 14 de agosto de 2023, queda para proveer, **agosto 15 de 2023.**

MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES.
Secretario.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Guadalajara de Buga, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO No.1901

Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía.
Decisión: **TERMINA PROCESO SIN DECISION DE FONDO Y SIN REMANENTES.**
Demandante: CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO.
Demandado: NATHALIE TOFIÑO CAMPO.
Rad. No.: 761114003003-**2023-00236-00**

ASUNTO:

En atención al escrito fechado del 11 de agosto de 2023, (Documento 12), presentado por el apoderado judicial del parte demandante, donde informa que se realizó el pago total de la obligación.

En consecuencia, es viable atender la solicitud presentada, en el sentido de dar por terminado el presente asunto, y acceder a la cancelación de las medidas decretadas y disponer de su archivo definitivo.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA;**

RESUELVE:

PRIMERO: **DECLARAR TERMINADO** el presente proceso de Ejecutivo singular de mínima cuantía, adelantado por la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO** identificada con NIT No. 890.807.517-1, y en contra de **NATHALIE TOFIÑO CAMPO** identificada con C.C. No.31.657.807, **por pago total de la obligación contenida en el Pagare No. 2290000222.**

SEGUNDO: **CANCELAR** el embargo y secuestro de los derechos de propiedad y posesión que tenga la señora **NATHALIE TOFIÑO CAMPO con C.C. No. 31.657.807**, sobre el vehículo de **Placas JZS896**, Clase Automóvil, Marca Renault, Línea Sandero, Modelo 2022 y Color Gris Estrella, para la efectividad de lo anterior comuníquese a la SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE CALI. **Líbrese oficio respectivo por secretaria.**



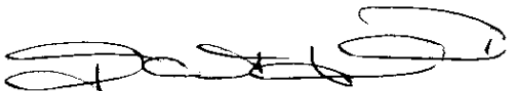
TERCERO: CANCELAR la medida de RETENCIÓN E INMOVILIZACIÓN del **Vehículo: de Placas JZS896**, Clase Automóvil, Marca Renault, Línea Sandero, Modelo 2022 y Color Gris Estrella, cuyas demás características se dan por reproducidas en este proveído., de propiedad de **NATHALIE TOFIÑO CAMPO** con C.C. No. 31.657.807., para la efectividad de lo anterior comuníquese a la POLICIA NACIONAL SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL VALLE DEL CAUCA. Líbrese oficio respectivo por secretaria.

CUARTO: ORDENAR la entrega del Vehículo: de Placas **JZS896**, Clase Automóvil, Marca Renault, Línea Sandero, Modelo 2022 y Color Gris Estrella, a su propietaria señora **NATHALIE TOFIÑO CAMPO** con C.C. No. 31.657.807, para la efectividad de lo anterior comuníquese al parqueadero CALI PARKING MULTISER donde reposa el vehículo descrito. Líbrese oficio respectivo por secretaria.

QUINTO: ARCHIVAR el presente asunto previa anotación en los respectivos libros radicadores.

CUMPLASE.

La Jueza;


JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:
Janeth Domínguez Oliveros
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA
NOTIFICACIÓN

Estado Electrónico No. 093.

El anterior auto se notifica Hoy
16 de agosto de 2023 a las 8:00 A.M.


MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES
Secretario.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76c79939a262fb473e9efb1fdb2087093bc8b3402c78f522f46b2f5d18f13e64**
Documento generado en 15/08/2023 06:38:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Firmado Por:

Mateo Sebastian Benavides Goyes
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 003
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c15d4b8b4a50f5d57ffc6c86906ebc639abd6124df3c1221b6f69e272bb70df9**

Documento generado en 16/08/2023 07:08:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>